CINOC
Institución de Educación Superior
NIT: 890.802.678-4

www.iescinoc.edu.co
Pensilvania:
Carrera 5 # 6-30
Cel. 3118368165
rectoria@iescinoc.edu.co

ESTUDIO DE MERCADO No. 252 DE JULIO 31 DE 2023

NECESIDAD: Con el fin de calcular los precios de referencia para iniciar el proceso de "Adquisición de pruebas psicométricas para el área de investigación", se toma como referencia las cotizaciones presentadas por: EDITORIAL EL MANUAL MODERNO Y PSICOLIBROS SAS

Los precios se solicitaron por la totalidad de los bienes o servicios a contratar, las cantidades de los productos se ajustaron de acuerdo al Plan de Adquisiciones vigencia 2023.

ITEM	DESCIPCIÓN	UNID MEDIDA	CANT
1	NEUROPSI (BREVE) EVALUACIÓN NEUROPSICOLÓGICA EN ESPAÑOL. DE 6 A 85 AÑOS. 3° Edición. Instrumento de valoración neuropsicológica breve, permite valorar los procesos cognitivos. Incluye test de orientación, atención, memoria, lenguaje, visuo-espacialidad, viso-percepción y funciones ejecutivas. Contiene manual de aplicación, protocolo de administración, libreta de estímulos y cubos. Autores: Dra. Feggy Ostrosky-Solís, Mtra. Ma. Esther Gómez, Dra. Esmeralda Matute, Dra. Mónica Rosselli, Dr. Alfredo Ardila y Dr. David Pineda. Sistematización.	Unidad	1
2	MMPI – 2 INVENTARIO MULTIFÁSICO DE PERSONALIDAD MINNESOTA – 2 S.R Hathaway/ J:C: Mc Kinley Comité de tipificación del MMPI-2 J.n. Butcher, W. Grant Dahistrom, J. R. Graham, A. Tellegen y B. Kaemmer. Adaptación Española. Evalúa la personalidad, las características psicopatológicas globales y específicas de la persona, o las alteraciones psicosomáticas. Esta prueba se puede realizar tanto de manera virtual como de manera clásica (lápiz y papel). Contiene: Manual de instrucciones, cuadernillo de aplicación, hojas de respuesta, plantilla de calificación escala validez y clínica, plantilla de calificación escalas de contenido, plantilla de calificación escala suplementaria, plantilla de calificación escalas CR P. Perfil para escalas de validez y clínicas, perfil para escalas de validez y clínicas de/corrección K, perfil para escalas de contenido, perfil para escalas suplementarias, perfil escalas CR y tarjeta de usos electrónicos. Sistematización	Unidad	1

PROMEDIO

COTIZACION #1 PSICOLIBROS			**COTIZACION #2 MANUAL MODERNO**			**PROMEDIO**	
VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL		VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL		VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL

www.iescinoc.edu.co
Pensilvania:
Carrera 5 # 6-30
Cel. 3118368165
rectoria@iescinoc.edu.co

$ 1.546.000,00	$ 1.546.000,00		$ 1.546.000,00	$ 1.546.000,00		$ 1.546.000,00	$ 1.546.000,00
$ 5.872.000,00	$ 5.872.000,00		$ 5.872.000,00	$ 5.872.000,00		$ 5.872.000,00	$ 5.872.000,00
TOTAL	**$ 7.418.000,00**		**TOTAL**	**$ 7.418.000,00**		**TOTAL ESTE PROCESO**	**$ 7.418.000,00**

Identificación en le clasificador de bienes y servicios UNSPSC:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	NOMBRE
55000000	55100000	55101500	Publicaciones impresas

CONCLUSIÓN ESTUDIO DE MERCADO.

Dado lo anterior se recomienda realizar la presente Contratación Directa con base en un presupuesto de ***SIETE MILLONES CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS ($7.418.000) M/L,*** equivalentes a la duración estimada del contrato, dentro de este valor se encuentran incluidos los descuentos de ley y los aportes de seguridad social a los que haya lugar, los cuales deben ser asumidos en su totalidad por el contratista.

www.iescinoc.edu.co
Pensilvania:
Carrera 5 # 6-30
Cel. 3118368165
rectoria@iescinoc.edu.co

Adicionalmente, se deja constancia de la consulta del proceso en la tienda virtual del estado colombiano, acuerdos de agregación de demanda y acuerdos marco en los que si bien se encuentra inmerso este objeto contractual, es un proceso que no supera el 10% de la menor cuantía de la entidad, ya que de conformidad con lo expuesto por Colombia Compra: "con base en la nueva regulación establecida por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 y reglamentada con el Decreto 1860 de 2021, no hay concurrencia entre las modalidades de la selección abreviada por Acuerdo Marco de Precios y de Mínima Cuantía y, por tanto, cuando el valor del objeto que se pretende contratar no exceda del 10% de la menor cuantía de la entidad, independientemente de su objeto, se debe adelantar el procedimiento de contratación con base en la modalidad de selección de mínima cuantía, pues en este caso no debe tenerse en cuenta el objeto sino solo el valor del contrato".

ORIGINAL FIRMADO

CARLOS AUGUSTO GONZALEZ MUÑOZ
Contratista Área de Contratación
IES CINOC